



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

CCTO13BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., primero (1) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

REF: PROCESO LLAMADOENGARANTÍA: 110013103013-2021-00057-00.

Se tiene en cuenta que la llamada en garantía contestó la demanda en tiempo y propuso excepciones de fondo.

NOTIFÍQUESE,

GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

Juez (2)

ypg